

HUEPIL, 19 de Junio del 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° __1115//2014.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, los artículos 2,31,40,56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y el Reglamento interno aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 del 27.1.1988.
- b) El Decreto Alcaldicio N°1784 de fecha 27/11/2009, que nombra a don Juan Miguel Sarmiento Luarte, como Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana.
- c) El Decreto Alcaldicio N°528 de fecha 08/04/2010, que asigna funciones a don Juan Miguel Sarmiento Luarte, como Jefe de Inspección Municipal.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1038 del 25/06/2012, que nombra a doña Nancy Verónica Cancino Fernández, como Secretaria del Departamento de Obras Municipales.
- e) El Decreto Exento de Personal N°16 de fecha 25/09/2012, que asigna funciones a doña Nancy Verónica Cancino Fernández, como Secretaria de Alcaldía.
- f) Considerando que por razones de buen servicio se deben asignar, establecer y coordinar las funciones que deben dar cumplimiento el personal.
- g) La necesidad de establecer la dependencia administrativa de los funcionarios, para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno de la Municipalidad.

DECRETO:

- 1) Establézcase a contar de la fecha del presente decreto la Dependencia Administrativa bajo la supervisión de la Administración Municipal, de los siguientes funcionarios como se indica:
 - a) Don Juan Miguel Sarmiento Luarte, Cedula de Identidad 7.460.410-2, funcionario en calidad de contrata, grado 15°, Escalafón Técnicos, de la EMR, para que sirva funciones como Encargado de la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.
 - b) Doña Nancy Verónica Cancino Fernández, Cedula de Identidad N° 11.630.942-3, funcionaria en calidad de suplencia, grado 17°, Escalafón Administrativos, de la EMR, para que sirva funciones como Secretaria de la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.
- 2) Cabe señalar, que se corrige las funciones asignadas en decreto Alcaldicio N°528 del 08/04/2010, asignándose a don Juan Miguel Sarmiento Luarte la función de Encargado de Inspección Municipal.
- 3) Déjese sin efecto Decreto Exento de Personal N°16 de fecha 25/09/2012, que asigna funciones a doña Nancy Verónica Cancino Fernández, como Secretaria de Alcaldía.
- 4) Sin perjuicio de las demás funciones que deban cumplir los funcionarios por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVAR



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaria Municipal
 - * Secretaría Alcaldía
 - * Administración Municipal
 - * Don Juan Sarmiento Luarte
 - * Doña Nancy Cancino Fernández
 - * Depto. Adm. Y Finanzas (2)
- JAJA/GPL/...

